



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2021

Radicación No. 110014003031-2019-00997-00

Se requiere al perito Wilson Suarez Merchán para que allegue los resultados de la experticia encomendada dentro del asunto, para lo cual se concede el término de (5) días, lo anterior so pena de su relevo y compulsar copias para que se adelanten las sanciones a que haya lugar.

Por secretaría, notifíquese al auxiliar lo aquí resuelto, en los términos del art. 49 del CGP.

NOTIFÍQUESE¹

¹

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 013 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110>

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d32db7f7fa235535b123059b0a4a8f810a32a4e2814ddfe3c985c26ab1c7c6a**

Documento generado en 15/02/2021 10:02:32 PM